

Guayaquil, 7 de marzo de 2014

Señores Accionistas

ABOGADOS E INGENIEROS ESPECIALISTAS - AbInesa S. A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con el Art. #279 de la ley de compañías en calidad de comisario de la compañía, he procedido a examinar el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2012.

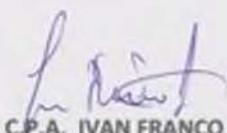
Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas y en consecuencia incluyo pruebas contables y evidencias documentales a fin de obtener con certeza razonable, las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

También, como parte de este examen, he revisado el sistema de control interno de la compañía, en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de contabilidad de los registros en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, lo cual encuentro satisfactorio.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a las normas de contabilidad de general aceptación en el Ecuador, por lo que los Estados Financieros son confiables.

En mi opinión, los Estados Financieros referidos presentan razonablemente la situación al 31 de diciembre de 2012, están en conformidad con las regulaciones legales y principios de contabilidad de general aceptación.

Atentamente,



C.P.A. IVAN FRANCO

C.C. 091870413-1